

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1192 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 395/1999. Construcción de vivienda familiar, en camino La Gaspara, diputación de Campillo del término municipal de Lorca. Promovido por Pedro González Plazas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 28 de diciembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1250 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 490/1999. Construcción de vivienda familiar, en Camino Viejo de Orihuela del término municipal de Murcia. Promovido por Juan Marín Navarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

1393 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMIVO.
74291359W	ABENZA MACHIN, CARLOS LEANDRO	1068/91	AVDA. JUAN CARLOS I, 2 F (EDIF. NUEVA RONDA)	MURCIA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22889379D	ALCARAZ BLASCO, ANGEL	4433/96	C/. RAMON Y CAJAL, 14 - 6 A	CARTAGENA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30368179	ANYBART S.L.	000002/2000	C/RAIMUNDO MUÑOZ Nº1	BULLAS	DILIGENCIA EMBARGO FRUTOS Y RENTAS
B30453757	AUTOMOCIONES NIÑO DE MULA, S.L.	3826/96	AVDA. GRAN VIA, 56	MULA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
X0479916K	CALABRESE, MARIA GRACIA	28009/95	C/. LORQUI, 15	PUERTO LUMBRERAS	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74290347W	CAÑETE TOMAS, HERMINIA	27726/95	C/. AMARGURA, 7	JUMILLA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30353890	COGUMA, S.L.	27912/95	CTRA. DE PLIEGO, S/Nº.	MULA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
7545359w	CORNELIO CAMPOS, ÁNGEL	1353/96	C/ CANTARERÍA	CALASPARRA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27434009T	GARCIA ESPIN, ANTONIO	3296/96	AVDA. JUAN VIÑEGLA, 3	MULA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22189654J	GARCIA SANDOVAL, JUSTO	4256/96	C/. FUENSANTA, 49	MULA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23211345K	GOMEZ MATEOS, FRANCISCO	27976/95	C/. SAN RAFAEL, 4 - 1 H	PUERTO LUMBRERAS	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22242024N	GONZALEZ RUIPEREZ, FRANCISCO	4177/96	C/. VISTAALLEGRE, 29	JUMILLA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30704175	HAVANA LIBRE, S.L.	4777/96	C/. LIBERTAD, S/Nº.	FUENTE ALAMO	PROVIDENCIA DE EMBARGO
40976452C	LLADO HERRERO, VICTOR	3865/96	C/. SAN ROQUE, 1	JUMILLA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52802658V	LOPEZ MARTINEZ, GINES	3023/96	C/. LAS FLORES, S/Nº.	ALCANTARILLA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74426799h	LORENTE ZAMORA JUAN	3567/1999	IFRE. CAÑADA DE GALLEGOS s/n	MAZARRON	PORVIDENCIA DE EMBARGO
29060014C	MARTINEZ HERNANDEZ, JUANA	3317/96	C/. ACEQUIA, 6 - 1 A	LORQUI	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74337385M	MARTINEZ ZAPATA, JOSE	5449/96	C/. DEL CARMEN, 14	MULA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27441519N	MEROÑO QUESADA, MANUEL	2983/96	C/. DEL CARMEN, 58	MULA	PROVIDENCIA DE EMBARGO

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMIVO.
74399980V	MORENO BERMEJO, JOSE	3999/96	C/. LAS ERAS, 5	CALASPARRA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30121792	MUNDIVINO, S.A.	4085/96	C/. FINCA LA ALBATANA, S/Nº.	JUMILLA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
71412861T	PERTEJO PRIETO, LICTINIO	3069/96	PLZA. LA MERCED, 6 - 1	CARTAGENA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30676464	PROMOCIONES D ARBAIDA, S.L.	4213/96	PS MIGUEL SANTANA, 3 (PORTMAN)	CARTAGENA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22349074C	QUILES LOPEZ, JOSE	5451/91	C/. ESPERIDION PORTA REQUESENS, 124	ELCHE	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34814862S	RISUEÑO GUTIERREZ, ANA MARIA	17634/95	C/. GALDO, 1 - 1 B (EDIF. GALDO)	MURCIA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22480015E	RUIZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	25851/95	C/. ANTONIO MACHADO, S/Nº.	MURCIA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30368237	RUIZ Y SERRA, S.L.	3431/96	SECANO-ERMITA, 30 (TORREAGUERA)	MURCIA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22950973D	SALMERON CAMPILLO, ANA	3951/96	C/. FENICIA, 5 - 3 C	CARTAGENA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23235083T	SEVILLA GIMENEZ, FRANCISCA	4301/96	C/. CARTAGENA, 4	PUERTO LUMBRERAS	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30277263	TALLERES ABRIL, S.L.	3068/96	CTRA. MURCIA, S/Nº.	CEHEGIN	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23127655M	VIUDEZ GARCIA, ANGEL	9960/95	LG LOS VIDALES, S/Nº.	FUENTE ALAMO	PROVIDENCIA DE EMBARGO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 2 de febrero de 2000.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

1330 Información pública sobre concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre e instalación de granja marina para engrase y engorde de atún rojo en Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos y los artículos 146 y 150 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública el «Proyecto de engorde y engrase de atún rojo en Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca (Murcia)», presentado por la empresa Atunes de Mazarrón, S.L.

Lugar: A unos 1.500 m. de la línea de costa, frente a Puntas de Calnegre.

Superficie: En forma de polígono rectangular, con una superficie de 380,874 m², con las siguientes coordenadas:

A	37º 30' 45.59" N	01º 23' 01.91" W
B	37º 30' 36.55" N	01º 22' 45.30" W
C	37º 30' 15,90" N	01º 23' 03.02" W
D	37º 30' 24.94" N	01º 23' 19.63" W

El proyecto básico estará a disposición del público durante un plazo de veinte días (20), contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado en las oficinas del Servicio de Pesca y Acuicultura, sito en Cartagena, Plaza de San Francisco, 1, 1.º y ejercitar los derechos que corresponden a quien lo desee.

Murcia, 17 de enero de 2000.—El Director General de Ganadería y Pesca, **José Esteve Grau**.